



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua departamento de Lempira, en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro Original de actas No 58 que lleva esta Secretaría Municipal se encuentra el **ACTA**; No 15, que en su preámbulo punto de acta y parte final en lo conducente dice: Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, siendo hoy día miércoles 05 de Junio del año 2024;- Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en adelante, en el local que ocupa el salón de conferencias de esta Municipalidad;- Presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, debidamente acreditado; se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º, Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2º. Xiomara Sofia Rodríguez, Regidor 3º. Olman Adonari Benítez Torres, Regidor 4º. Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º, Neftaly Rodríguez Lara, Regidor 6º. María Josefa Torres Gonzales, Regidor 7º, Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º. No estuvo presente en la sesión la Vicealcaldesa Municipal Milbia Nohemy Alvarado Fúnez. También se contó con la presencia de la Comisionada Municipal, doña Sonia Marilu Lara Cruz y la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del municipio. Ante el Secretario Municipal Wilmer Daniel Torres Aguilar que da fe, se procedió de la manera siguiente: 1º-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, don Daniel Deras Benítez, declaro abierta la sesión. 2º...3º...4º...5º...6º...7º.) **ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.**) El señor Alcalde Municipal informa que tomo la decisión de despedir a la joven Waldina Lizeth Vega López, del cargo que venía desempeñando como encargada de la Oficina Municipal de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento al artículo 100 de la Ley de Municipalidades vigente, Contrato a la Joven LESVI YOLANY ESCALANTE PUERTO, mayor de edad, soltera, hondureña, Bach. En Administración de Empresas, originaria del Municipio de Gracias Departamento de Lempira, con residencia en la cabecera Municipal de este Municipio de Talgua, Lempira, DNI No. 1323-1995-00085, quien inició a laborar en el cargo de Jefa de la Oficina Municipal de Acceso a la Información Pública (OAIP) a partir de la fecha 01 de junio del año 2024, por un periodo de prueba de dos meses. La honorable corporación Municipal acordó dar por aprobado el informe presentado por el señor Alcalde Municipal...8-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez declaro cerrada la sesión siendo las 4.00 p.m. y se firma para que conste; (F) y sello Daniel Deras Benítez, alcalde Municipal, (F) José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º. Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2º. (F) Xiomara Sofia Rodríguez, Regidor 3º (F) Olman Adonari Benítez Torres, Regidor 4º. (F) Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º. (F) Neftaly Rodríguez Lara, Regidor 6º. (F) Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º-. (F) y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL=====

Certificada en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 07 días del Mes de Mayo, del Año Dos mil Veinticuatro.


(F) y sello **WILMER DANIEL TORRES A**
Secretario Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com